



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**91<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 28 de junio de 2006, a las 10.30 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 10.40 horas.*

## Tema 112 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

#### d) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

##### Nota del Secretario General (A/60/895)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se estipula en la nota del Secretario General (A/60/895), la Asamblea General, en su resolución 56/206 de 21 de diciembre de 2001, decidió convertir el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

En esa misma resolución, la Asamblea también decidió que la secretaría del ONU-Hábitat estaría dirigida por un Director Ejecutivo de la categoría de Secretario General Adjunto por un período de cuatro años a partir de la presentación de la candidatura por parte del Secretario General tras consultar con los Estados Miembros.

Asimismo, sobre la base de la propuesta del Secretario General y mediante su decisión 53/324 de 23 de julio de 2003, la Asamblea General también nombró a la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka, de la

República Unida de Tanzania, como Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat, con la categoría de Secretaria General Adjunta, por un período de cuatro años que comenzó el 1° de septiembre de 2002 y terminará el 31 de agosto de 2006.

De conformidad con la resolución 56/206, de la Asamblea General, el Secretario General presenta la candidatura de la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka para el cargo de Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat por otro mandato de cuatro años, que comenzará el 1° de septiembre de 2006 y que terminará el 31 de agosto de 2010.

Por consiguiente, ¿puedo entender que la Asamblea General desea elegir a la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat por otro período de cuatro años, que comenzará el 1° de septiembre de 2006 y terminará el 31 de agosto de 2010?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Sudáfrica, que hablará en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Sra. Zia** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, deseamos expresar nuestro acuerdo con la decisión del Secretario General de nombrar a la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) por otro período de cuatro años.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Desde su nombramiento como Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat, ha demostrado su capacidad para dirigir ese importante programa trabajando arduamente para analizar las cuestiones y retos de la urbanización sostenible, una cuestión de gran importancia para el mundo en desarrollo. Sus cualidades para dirigir, que han guiado las cuestiones de la urbanización sostenible, hicieron que la Asamblea General elevara la categoría del antiguo Centro de las Naciones Unidas de los Asentamientos Humanos a un programa de las Naciones Unidas de pleno derecho. El Grupo de los 77 y China encomia esa decisión, que fue patrocinada por el Grupo.

El Grupo de los 77 y China encomian los avances realizados en los primeros cuatro años del ONU-Hábitat, en su nueva capacidad como Programa. La Sra. Tibaijuka no ha cesado nunca de hacer que sean visibles las cuestiones del Programa. En concreto, hemos observado con satisfacción el papel activo que está desempeñando el ONU-Hábitat a la hora de asistir a los Estados Miembros a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente la meta 10 sobre agua y saneamiento, y la meta 11 sobre mejoramiento de los barrios de tugurio. En este sentido, instamos a nuestros asociados para el desarrollo a que faciliten el apoyo financiero necesario a nuestra Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat.

El programa más joven del sistema de las Naciones Unidas desempeña un importante papel en la consecución del desarrollo sostenible. Lamentablemente, los recursos dedicados al Programa no son acordes con la magnitud de su tarea.

Todos somos plenamente conscientes de los problemas a los que se enfrenta el mundo. Recientemente, en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Vancouver (Canadá), se nos advirtió una vez más del hecho de que una de las cuestiones más apremiantes a las que nos enfrentamos hoy en día es la rápida urbanización en un mundo en el que la mitad de la humanidad vive en ciudades, y se espera que ese porcentaje alcance los dos tercios de la población mundial en los próximos 50 años. Gran parte del crecimiento urbano se está dando en países en desarrollo, donde el reto principal es el de combatir la pobreza y proporcionar un mejor acceso a la vivienda y los servicios, como los sanitarios y el agua potable.

El Grupo de los 77 y China desean destacar que, durante el proceso actual de reforma en las Naciones

Unidas, no deberían sacrificarse ni diluirse programas como el ONU-Hábitat, que tiene un mandato único y claro. Al contrario, deberían reafirmarse y fortalecerse estos programas, tan estrechamente vinculados al desarrollo sostenible en el rápido proceso actual de globalización.

Una vez más, deseamos reiterar nuestra confianza en la dirección de la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka, que ha demostrado ser una firme defensora de la causa de la urbanización sostenible durante su último mandato. Encomiamos sobre todo su participación en el seguimiento de la labor de la Comisión para África sobre la urbanización en África. Su humanidad y humildad fueron expresadas de manera muy acertada en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, donde presentó a los allí reunidos a su estudiante y antiguo profesor, a quien atribuyó su éxito profesional, ya que gracias a los ánimos que le infundió esa persona, la Sra. Tibaijuka destacó en su equipo de debate y pudo desarrollar así las habilidades requeridas para promover y dirigir de manera creativa ese programa.

Esperamos con interés los próximos cuatro años de su enfoque visionario en cuanto a las cuestiones de la urbanización sostenible, así como para encontrar un equilibrio entre los vínculos urbanos y rurales, tan conmovedoramente descritos por la canción que las pequeñas hermanas kenyanas Moipei interpretaron en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

El Grupo de los 77 y China desean a la Sra. Tibaijuka mucho éxito durante su nuevo mandato, y estamos deseosos de trabajar con ella una vez más.

**Sra. Bahemuka (Kenya) (*habla en inglés*):** Mi delegación hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida y felicitar a la Sra. Anna Tibaijuka por su reelección para el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la 91ª sesión de la Asamblea General, celebrada esta mañana.

El nombramiento de la Sra. Tibaijuka es un claro indicio de la confianza que depositamos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en sus habilidades. Por supuesto, ella ha justificado elocuentemente esa confianza mediante su diligente, dedicado y firme

compromiso al mando del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos desde su primer nombramiento en el año 2001.

Teniendo en cuenta las cuestiones de las que se ocupa, no se puede poner demasiado énfasis en la importancia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos están estrechamente vinculadas a la vivienda, que es una necesidad básica en su sentido más amplio. Sabemos que hay en el mundo actual millones de personas que carecen de vivienda o que viven en condiciones por debajo de las condiciones mínimas e inhumanas. Igualmente importantes son los preocupantes niveles de urbanización y la amenazadora tasa de desarrollo de barrios de tugurio que esto conlleva. Se estima que hoy en día más de 1.000 millones de personas viven en barrios de tugurio y que ese número podría doblarse en unos 10 años a menos que se adopten medidas urgentes.

Sabemos bien que éstas son las cuestiones sobre las que el ONU-Hábitat ha desarrollado una competencia inmensa, especialmente durante el mandato de la Sra. Anna Tibaijuka. Por ello, es importante que se dé un apoyo adecuado al programa del ONU-Hábitat, en materia tanto técnica como financiera, a fin de que pueda hacerle frente a los desafíos que tiene ante sí el mundo en cuanto a los asentamientos humanos, la prevención de la formación de barrios de tugurios y el mejoramiento de dichos barrios.

Íntimamente relacionados con la labor del ONU-Hábitat están los aspectos de salud y medio ambiente —agua y saneamiento y gestión y sostenibilidad del medio ambiente— en la esfera de la vivienda y los asentamientos humanos. Sin embargo, es importante señalar que, al trabajar en estrecha relación con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat ha logrado integrar estos importantes aspectos en su labor. Esto es encomiable y ha contribuido mucho al mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos gracias a un enfoque integrado de los asentamientos humanos y los aspectos medioambientales conexos.

Deseo encomiar a la Directora Ejecutiva por su gran labor en estas esferas, en particular por sus esfuerzos por aplicar el Programa de Hábitat y los programas y proyectos conexos de los objetivos de desarrollo del Milenio en Kenya. Ha desempeñado un papel fundamental con el apoyo que ha proporcionado

al Gobierno en los programas de mejoramiento de los barrios de tugurios. Lo más notable es el hecho de que es la primera de los Directores Ejecutivos del ONU-Hábitat en haber establecido una oficina en uno de los barrios de tugurios más grandes del mundo, el barrio de tugurios de Kibera en Kenya. Sr. Presidente: Creo que usted mismo visitó el barrio de tugurios de Kibera durante su reciente visita a Nairobi y vio los desafíos así como los esfuerzos que se están llevando a cabo de manera conjunta entre el Gobierno, el ONU-Hábitat y otros asociados para el desarrollo, en colaboración con organizaciones populares y organizaciones no gubernamentales.

Por consiguiente, insto a los Estados Miembros a que reafirmen su apoyo a la Directora Ejecutiva en sus esfuerzos por aplicar el Programa de Hábitat y los objetivos de desarrollo del Milenio conexos en todos nuestros países, especialmente en el mundo en desarrollo.

Mi delegación, yo personalmente y Kenya, que es el país sede del ONU-Hábitat, reiteramos nuestro apoyo y facilitaremos la labor del ONU-Hábitat y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en toda la medida de lo posible.

Quisiera finalizar señalando la excelente labor realizada por la Directora Ejecutiva al frente de iniciativas muy importantes como la organización del segundo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en 2004 en Barcelona, España, y el tercer período de sesiones del Foro, que concluyó apenas la semana pasada en Vancouver, Canadá.

Mis mejores deseos para la Directora Ejecutiva a quien brindaremos nuestro pleno apoyo.

**Sra. Taj** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La delegación de la República Unida de Tanzania desea sumarse a los dos primeros oradores para transmitir nuestras más sinceras felicitaciones a la Sra. Anna Tibaijuka por haber sido reelegida como Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). La Sra. Tibaijuka ha realizado una labor encomiable en la tarea de dar mayor relieve a los desafíos de la urbanización en todos los lugares del mundo.

Mi delegación desea en particular hacer hincapié en la importancia de fomentar el apoyo a la Fundación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y su Fondo para el

Mejoramiento de los Barrios de Tugurios. Ese llamamiento se hizo en el párrafo 56 m) del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*). Nuestro Vicepresidente, el Excmo. Sr. Ali Mohammed Shein, quien pronunció uno de los discursos de apertura del tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que acaba de terminar en Vancouver, señaló correctamente que por más atinadas que sean las políticas urbanas, a menos que se vean acompañadas de recursos de inversión acordes con las necesidades a nivel local, será muy difícil plasmar las ideas en la práctica. Instamos a la Sra. Tibaijuka a que potencie sus esfuerzos en la difícil tarea de conseguir fondos para la Fundación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Exhortamos a los países donantes a que mantengan sus esfuerzos encaminados a prestar asistencia a la Directora Ejecutiva en esa tarea proporcionando recursos suficientes y predecibles de manera oportuna, a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones en virtud del mandato que le han conferido los Estados Miembros.

Tanzanía hará todo lo que esté a su alcance para prestar asistencia a la Directora Ejecutiva a fin de que desempeñe sus responsabilidades con éxito.

**Sr. Lolo** (Nigeria) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar asociando a Nigeria a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, y en especial felicitando a la Sra. Anna Tibaijuka por su excelente labor y su firme liderazgo al frente del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en reconocimiento de lo cual el Secretario General recomendó su reelección, que acaba de refrendar la Asamblea General. Esto es un reflejo de nuestra fe colectiva en la Sra. Tibaijuka y de nuestra satisfacción con su excelente labor. Desde su toma de posesión, la Sra. Tibaijuka ha trabajado incansablemente para que las cuestiones relativas a la vivienda y la sostenibilidad del medio ambiente ocupen un lugar prominente en el programa mundial, en especial en África, donde es particularmente grave el desafío de la rápida urbanización.

A Nigeria le complace sobremanera el apoyo que ha dado el ONU-Hábitat a la Unión Africana, y en particular el establecimiento de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano como medio para facilitar la aplicación del Programa de Hábitat y de los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes. El programa ONU-Hábitat ha sido

también fundamental para la puesta en marcha del Programa de Ciudades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y está trabajando con el Banco Africano de Desarrollo para garantizar que se alcancen los objetivos de vivienda sostenible en África. En efecto, Nigeria ha estado trabajando muy estrechamente con el ONU-Hábitat en la iniciativa de ciudades sostenibles y gobernanza urbana sostenible, y se siente muy complacida de servir de sede para la oficina de apoyo del ONU-Hábitat en Abuja con miras a promover esos objetivos. Esperamos ampliar nuestra cooperación y queremos recalcar la necesidad de una financiación adecuada para el presupuesto básico del ONU-Hábitat, a fin de que el Programa pueda cumplir con su mandato.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Creo que podemos decir sin lugar a dudas que nosotros en las Naciones Unidas podemos felicitarnos por la reelección de la Directora Ejecutiva, Sra. Anna Tibaijuka. Durante mi visita a Nairobi en abril, pude comprobar con mis propios ojos los efectos de su liderazgo en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y en las importantes cuestiones de los asentamientos humanos, la urbanización y el desarrollo.

La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema d) del tema 112 del programa.

### **Tema 161 del programa**

**Prolongación del mandato de los magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994**

**Carta de fecha 3 de mayo de 2006 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/60/878)**

**Carta de fecha 13 de junio de 2006 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad (A/60/906)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el documento A/60/878, el Secretario General transmitió una carta de fecha 21 de marzo de 2006 del Magistrado Erik Møse,

Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. En su carta, el Presidente del Tribunal recuerda que el mandato de los magistrados permanentes del Tribunal finalizará el 24 de mayo de 2007 y que existen varios procesos en curso con múltiples acusados ante el Tribunal, que probablemente continúen más allá de esa fecha.

Todos los procesos individuales actualmente en curso deberán finalizar entre mayo de 2006 y mayo de 2007. A juicio del Presidente del Tribunal, no resultaría viable demorar la iniciación de los nuevos procesos hasta que los nuevos magistrados elegidos asuman sus funciones el 25 de mayo de 2007. Esto significa que la mayoría de los magistrados permanentes, si no todos, estarán participando en procesos cuando terminen sus mandatos de cuatro años el 24 de mayo de 2007. Si algunos magistrados no resultan reelectos, algunos casos tendrán que iniciarse de nuevo con nuevos magistrados.

Por consiguiente, a fin de garantizar la continuidad y la capacidad del Tribunal de aplicar su estrategia de conclusión de conformidad con lo establecido en la resolución 1503 (2003) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 2003, y finalizar todos los procesos judiciales para 2008, el Presidente del Tribunal ha solicitado que el mandato actual de los magistrados permanentes del Tribunal se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2008.

Puesto que en el estatuto del Tribunal no se prevé que se prorrogue el mandato de los magistrados permanentes, haría falta la aprobación del Consejo de Seguridad, como órgano principal del Tribunal, y de la Asamblea General, como órgano que elige a sus magistrados, para prorrogar el mandato de los magistrados permanentes hasta el 31 de diciembre de 2008. Por lo tanto, el Secretario General solicita a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que den su aprobación.

En el documento A/60/906, el Presidente del Consejo de Seguridad transmite al Presidente de la Asamblea General el texto de la resolución 1684 (2006) del Consejo de Seguridad, de 13 de junio de 2006, por la que, entre otras cosas,

“Decide, en respuesta a la petición del Secretario General y no obstante lo dispuesto en el artículo 12 bis del Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del

Tribunal Internacional hasta el 31 de diciembre de 2008:

- Sr. Charles Michael Dennis Byron (Saint Kitts y Nevis)
- Sr. Asoka de Silva (Sri Lanka)
- Sr. Sergei Aleckseievich Egorov (Federación de Rusia)
- Sr. Mehmet Güney (Turquía)
- Sra. Khalida Rachid Khan (Pakistán)
- Sr. Erik Møse (Noruega)
- Sra. Arlete Ramaroson (Madagascar)
- Sr. Jai Ram Reddy (Fiji)
- Sr. William Hussein Sekule (República Unida de Tanzania)
- Sra. Andrésa Vaz (Senegal)
- Sra. Inés Mónica Weinberg de Roca (Argentina)

Pide a los Estados que sigan haciendo todo lo posible para que sus ciudadanos que se desempeñan como magistrados permanentes del Tribunal Internacional para Rwanda puedan seguir ocupando sus cargos hasta el 31 de diciembre de 2008.”

Si no hay objeciones, propongo que la Asamblea decida apoyar esta recomendación del Secretario General, que el Consejo de Seguridad refrendó en su resolución 1684 (2006) de 13 de junio de 2006.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 161 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 114 del programa**

### **Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo invitar a la Asamblea General a examinar la recomendación positiva del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas, según se dispone en el documento A/60/902. Al respecto, se ha presentado un proyecto de resolución que figura en el documento A/60/L.58.

Primero doy la palabra al representante de Austria, para que presente el proyecto de resolución A/60/L.58.

**Sr. Pfanzelter** (Austria) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea, los países que se adhieren a esta declaración y un gran número de otros patrocinadores, es un gran honor y un privilegio recomendar a la Asamblea que apruebe el proyecto de resolución que tiene ante sí para admitir a la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas. Esta recomendación se ajusta al Artículo 4 de la Carta y se formula después de que se aprobara la resolución 1691 (2006) del Consejo de Seguridad de 22 de junio de 2006, en la que se recomienda a la Asamblea General que la República de Montenegro sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

En su carta de 5 de junio (A/60/890, anexo), el Presidente Vujanović ha solicitado la admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas y ha confirmado la total adhesión de su país a la Carta de las Naciones Unidas. Damos una cálida bienvenida al Presidente de la República de Montenegro, el Excmo. Sr. Filip Vujanović, que se encuentra hoy aquí con nosotros.

El parlamento de Montenegro aprobó la Declaración sobre la independencia de la República de Montenegro el 3 de junio de 2006 después del referendo nacional que se celebró el 21 de mayo sobre la base de la Carta Constitucional de la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro. En la Declaración se concibe a Montenegro como sociedad multiétnica, multicultural y multirreligiosa en un Estado independiente con personalidad jurídica plena con arreglo al derecho internacional. En esa declaración, Montenegro ya había indicado su intención de convertirse en miembro activo de la comunidad internacional y de ingresar en las Naciones Unidas.

Felicitamos a Montenegro por la manera pacífica y democrática en que ha obtenido su independencia. Consideramos que se trata de una muestra de madurez política de todos los actores. La Unión Europea ha sido un asociado firme de los pueblos de los Balcanes occidentales en los últimos años y respeta plenamente

la decisión del pueblo de Montenegro. El 12 de junio, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea decidieron seguir desarrollando sus relaciones con la República de Montenegro como Estado soberano e independiente. El 16 de junio, nuestros jefes de Estado o Gobierno corroboraron una vez más la perspectiva europea con respecto a los Balcanes occidentales sobre la base del Proceso de Estabilización y Asociación.

Por lo tanto, a la Unión Europea le complace sumamente presentar este proyecto de resolución a la Asamblea. Damos la bienvenida a las Naciones Unidas a nuestro nuevo Miembro, el 192º, la República de Montenegro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desde que se presentó el proyecto de resolución, hemos recibido los nombres de muchos patrocinadores más, que procederé a leer a la Asamblea. Los patrocinadores adicionales son: Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Belarús, Belice, Brasil, Brunei Darussalam, Camerún, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Islandia, Indonesia, Israel, Kirguistán, Malasia, Maldivas, México, Mónaco, Marruecos, Nepal, Nigeria, Noruega, Perú, Qatar, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Singapur, Suiza, Timor-Leste, los Estados Unidos de América, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/60/L.58 por aclamación?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.58 (resolución 60/264).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En consecuencia, declaro que la República de Montenegro ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Montenegro al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

*La delegación de la República de Montenegro es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Es un gran honor y un gran placer para mí dar la bienvenida en esta ocasión histórica, en nombre de la Asamblea General, a la República de Montenegro, como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Felicito al pueblo y

al Gobierno de la República de Montenegro, y a las Naciones Unidas con motivo de la admisión de su 192° Estado Miembro.

Hace menos de seis semanas, el pueblo de Montenegro celebró un referendo que tuvo un índice de participación muy alto y en el que la mayoría de votantes optó por la independencia. Dos semanas después, el 3 de junio, el Parlamento de Montenegro aprobó la declaración de independencia de la República de Montenegro. De una forma abierta, democrática y pacífica, Montenegro ha garantizado una transición sin contratiempos hacia la condición de Estado independiente y soberano. Al demostrar su respeto por los valores y principios democráticos y el Estado de derecho, Montenegro ha sentado un ejemplo importante. Estoy seguro de que Montenegro se esforzará por mantener relaciones de buena vecindad y por desarrollar una cooperación regional importante en los Balcanes occidentales, y de ese modo fomentará la estabilidad en una zona que se vio afectada por los conflictos en un pasado reciente.

Creo que Montenegro también contribuirá activamente a los esfuerzos multilaterales que hacen la Asamblea General y las Naciones Unidas por solucionar la multitud de problemas mundiales que nos esperan y a los que nos enfrentaremos juntos. Deseo a la República de Montenegro y su pueblo paz, prosperidad y todo el éxito posible en el futuro, y una vez más les doy una cálida bienvenida a las Naciones Unidas.

Tiene la palabra el representante de Zimbabwe, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de África.

**Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) (habla en inglés):** En nombre del Grupo de Estados de África, permítaseme dar la bienvenida a esta familia de naciones al nuevo Estado de la República de Montenegro. Felicitamos sinceramente a la República de Montenegro por haberse convertido en el 192° Miembro de las Naciones Unidas y deseamos lo mejor al Presidente Vujanović y al pueblo de Montenegro ahora que el país se nos une en nuestro esfuerzo colectivo por abordar los numerosos y complejos problemas de que se ocupan las Naciones Unidas.

El referendo de 21 de mayo de 2006, que dio lugar al nacimiento del nuevo Estado independiente de Montenegro, supuso el ejercicio del derecho a la libre determinación. Ese es un principio que nosotros, los

Estados africanos siempre hemos respetado y que seguiremos valorando. Ser el miembro más reciente de la familia es una experiencia que la mayoría de nosotros, los miembros del Grupo de Estados de África, podemos evocar. La experiencia plantea retos pero también es excitante. En cuanto a los retos, el Grupo de Estados de África estará dispuestos a ofrecer el máximo grado de cooperación posible al nuevo Miembro, la República de Montenegro. Estamos interesados en trabajar con los representantes del país.

La República de Montenegro se une a las Naciones Unidas en un momento crucial, cuando la Organización intenta renovarse, ser más eficiente y responder mejor a las necesidades de sus Miembros y sus ciudadanos, especialmente los del mundo en desarrollo. Esperamos que el aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas se traduzca en una oleada de voces y opiniones que nos ayuden a cumplir con los numerosos objetivos y metas que nos hemos puesto.

**El Presidente (habla en inglés):** Tiene la palabra el representante de Turquía, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Asia.

**Sr. İlkin (Turquía) (habla en inglés):** Hoy nos hemos reunido en el Salón de la Asamblea General para aplaudir la admisión de la República de Montenegro como el Miembro más reciente de las Naciones Unidas. En esta feliz ocasión, como Presidente del Grupo de Estados de Asia, tengo el honor de felicitar de todo corazón a la República de Montenegro por haberse unido a la familia de las Naciones Unidas como el 192° Miembro.

Observamos con gran satisfacción el compromiso solemne de la República de Montenegro de acatar las obligaciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y cumplir con ellas. Encomiamos tanto a la República de Serbia como a la República de Montenegro por la forma pacífica en que concluyera la disolución de Serbia y Montenegro, a tenor de los resultados del referendo que se celebró en la República de Montenegro el 21 de mayo de 2006 y que se organizó de conformidad con la Carta Constitucional de la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro. Las dos naciones hermanas han decidido vivir por separado. Deseamos a ambos países progresos y prosperidad constantes.

El Grupo de Estados de Asia espera trabajar en estrecha colaboración con los representantes de la

República de Montenegro en la promoción de la paz, la estabilidad y el bienestar en los Balcanes, así como en la esfera internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Albania, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

**Sr. Neritani** (Albania) (*habla en inglés*): Es para mí un honor intervenir en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental en relación con la aprobación del proyecto de resolución A/60/L.58 y felicitar a la República de Montenegro por haber ingresado hoy en las Naciones Unidas. En esta ocasión, quisiera dar una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro, en este día histórico para su pueblo y para su país. Nos alegramos y compartimos con ellos la alegría y la satisfacción que reinan en este día histórico.

Como último Estado que ha ingresado en esta institución indispensable, la República de Montenegro sumará su voz a las voces de otros miembros de este órgano para dar mayor coherencia a las acciones encaminadas a lograr nuestro objetivo común y para fortalecer el carácter universal de las Naciones Unidas, así como en su legitimidad y su eficacia.

Con la admisión de este nuevo Estado amante de la paz, que está dispuesto a cumplir con las obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y puede hacerlo, nos acercamos al cumplimiento del objetivo de la universalidad. Encomiamos la aceptación de Montenegro como nuevo Miembro de las Naciones Unidas, que nos ratifica en nuestra creencia de que es preciso cooperar dentro del sistema y establecer una alianza entre nuestros países en nuestros esfuerzos por cumplir con nuestras obligaciones como Estados Miembros de la Organización.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Cuba, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

**Sr. Benitez Versón** (Cuba): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para saludar el ingreso de la República de Montenegro como el 192º Estado Miembro de las Naciones Unidas. Saludamos la presencia en esta sesión tan especial de la delegación de la República de Montenegro, encabezada por el Presidente, Excmo. Sr. Filip Vujanović.

Esta ocasión histórica, en la que recibimos entre nosotros a un nuevo Miembro, es propicia para reafirmar nuestro firme compromiso con los valores comunes que nos reúnen en las Naciones Unidas y de reiterar que continuaremos trabajando sin descanso por hacer realidad las esperanzas depositadas en esta Organización. Mucho nos queda por hacer para cumplir con los nobles objetivos y metas de las Naciones Unidas. Tenemos la plena seguridad de que la República de Montenegro contribuirá, con su accionar, a avanzar en ese camino.

Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe están listos para trabajar, en estrecha cooperación con la República de Montenegro, en todas las esferas de actividades de las Naciones Unidas. La República de Montenegro siempre podrá contar con nuestra disponibilidad, apoyo y cooperación. En nombre de todos los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, quisiera reiterar nuestra más cálida bienvenida a la República de Montenegro y felicitar al pueblo y al Gobierno de ese país, en este momento especial, deseándoles muchos éxitos, paz y prosperidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Irlanda, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

**Sr. Cooney** (Irlanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor especial, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, de darle la bienvenida a la República de Montenegro como el 192º Miembro de las Naciones Unidas. La República de Montenegro llega a nosotros como República recién independiente, pero reconocemos su larga historia nacional, reflejada en su nombre, que data de siglos.

La población del monte negro, Crna Gora, Montenegro, ha adoptado la decisión democrática de asumir su independencia y ocupar su lugar en la familia de las naciones soberanas. Lo ha hecho de conformidad con los procedimientos convenidos con la República de Serbia. Saludamos a los Gobiernos y pueblos de Montenegro y Serbia por la manera digna y pacífica en que manejaron el delicado proceso de la separación, de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Saludamos a la República de Montenegro como Estado comprometido con el mantenimiento de una sociedad multiétnica, multicultural y multirreligiosa.



Esperamos con interés que la República de Montenegro desempeñe un papel activo y constructivo en la labor de las Naciones Unidas.

Por nuestra parte, nos comprometemos a trabajar con la República de Montenegro para cumplir los propósitos y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas en beneficio del pueblo de Montenegro y de toda la humanidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América, país anfitrión.

**Sra. Wolcott Sanders** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El 12 de junio de 2006, los Estados Unidos reconocieron oficialmente a la República de Montenegro como Estado soberano e independiente, de conformidad con la solicitud de su Gobierno y la voluntad del pueblo de Montenegro. Los Estados Unidos saludan ahora el ingreso de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas y toman nota de su compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales.

Nos sumamos a nuestros colegas para felicitar a la República de Montenegro en esta ocasión trascendental de su historia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Serbia.

**Sr. Kruljević** (Serbia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar la bienvenida entre nosotros al Excmo. Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro. Nos complace contar con su presencia hoy en el Salón de la Asamblea General.

A la República de Serbia, como continuidad a la personalidad internacional de la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro, le complace ver a la República de Montenegro, ahora país vecino y amigo con el que ha mantenido estrechos lazos, convertirse en el 192° Estado Miembro de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la República de Montenegro contribuirá plenamente al respeto de los propósitos y principios de la Organización mundial.

Deseo hacer énfasis en que la República de Serbia, que formó parte de un Estado común con la República de Montenegro durante casi un siglo, tratará de desarrollar las más estrechas y amistosas relaciones bilaterales con ese país. La política de buena vecindad y la cooperación regional constituyen la piedra angular

de la política exterior de mi país en su compromiso con la estabilización duradera de la región de Europa sudoriental. Estamos convencidos de que ese concepto también contribuye plenamente al cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Somos de la firme convicción de que, mediante la cooperación bilateral y regional y los procesos de integración euroatlántica, a los que aspiran la República de Serbia y la República de Montenegro, se puede alcanzar ese objetivo común con más eficacia.

La República de Serbia está dispuesta a brindar su pleno apoyo a la República de Montenegro en las Naciones Unidas y a cooperar y coordinar estrechamente sus actividades con ese país. Consideramos que, al hacerlo, los dos países contribuirán al fortalecimiento del papel de la Organización mundial y a su capacidad de responder a los numerosos desafíos del mundo de hoy.

#### **Discurso del Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro**

**El Presidente** (*habla en inglés*): la Asamblea escuchará ahora la intervención del Excmo. Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro.

*El Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, me complace dar la bienvenida al Presidente de la República de Montenegro, Excmo. Sr. Filip Vujanović, e invitarlo a que se dirija a la Asamblea General.

**Presidente Vujanović** (*habla en inglés*): Para mí es un placer y un honor especial, expresar el agradecimiento de la República de Montenegro a los Estados miembros de la Asamblea General, que votaron a favor del ingreso de Montenegro en las Naciones Unidas a sólo cinco semanas de la decisión de los ciudadanos de Montenegro de restaurar la independencia.

*(continúa en montenegrino; texto en inglés proporcionado por la delegación)*

Deseo también expresar mi agradecimiento al Sr. Per Stig Moeller, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y al Consejo de Seguridad por su recomendación de que Montenegro fuera Estado Miembro de la Organización mundial. Por supuesto, nuestro especial agradecimiento corresponde al

Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su importante contribución a nuestro rápido ingreso en las Naciones Unidas.

Tras 88 años, Montenegro recuperó su independencia el 21 de mayo, convirtiéndose así en el país más joven del mundo. Recuperó la independencia que había obtenido en el Congreso de Berlín en 1878. En esta ocasión se logró sin conferencia de paz, mediante un referendo democrático. El proceso de referendo se organizó de conformidad con las mejores prácticas democráticas y normas internacionales, como lo certificaron todos los observadores locales e internacionales. Gracias a su legítimo compromiso con la democracia, el resultado fue que se otorgó reconocimiento internacional a Montenegro de manera inmediata.

El referendo se celebró en estrecha colaboración con la Unión Europea y representó otro importante paso hacia nuestra prioridad estratégica relacionada con la integración europea y euroatlántica, demostrando así que tenemos la capacidad democrática necesaria para seguir avanzando. El hecho de ser miembro de las Naciones Unidas representa un paso adelante en el desarrollo global de Montenegro y una prueba más de que estamos en el buen camino. Somos conscientes de los retos que tenemos por delante, pero, después de mucho tiempo, ahora seremos responsables de nuestro propio destino, en consonancia con las capacidades de desarrollo de nuestro Estado.

Para los habitantes de Montenegro, las Naciones Unidas siempre han representado un medio único para unir a varios Estados, pueblos y culturas, sobre todo durante la época de crisis que experimentaron los Balcanes relacionada con las recientes tragedias y conflictos bélicos. Durante todo ese tiempo, el papel de las Naciones Unidas fue de una importancia primordial a la hora de instar al diálogo y la avenencia. Si bien Montenegro no estuvo involucrado en la guerra directamente, sí sufrió sus consecuencias. Por lo tanto, se valoró y respetó todavía más el papel de las Naciones Unidas durante ese período. Por esa razón, como nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas, Montenegro está dispuesto a apoyar activamente los esfuerzos de la Organización dirigidos a lograr la solución pacífica de conflictos y contribuirá a los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas así como a sus misiones de consolidación y mantenimiento de la paz.

Quisiera recordar un detalle importante de nuestro pasado montenegrino, que quizás no sea lo suficientemente conocido, que servirá de testimonio de la dedicación de Montenegro, a través de su historia, a este noble objetivo. En enero de 1897, el Príncipe de Montenegro, Nikola Petrović Njegoš, que más adelante se convertiría en el Rey Nikola I Petrović Njegoš, dijo con orgullo en el momento de enviar a los soldados montenegrinos a la isla de Creta para unirse a la misión de mantenimiento de la paz de las entonces Grandes Potencias:

“Es para mí un gran honor que las Grandes Potencias europeas me hayan invitado a enviar tropas de montenegrinos a Creta para unirse al ejército internacional, porque creen que los montenegrinos cumplirán con su deber como corresponde, honesta y heroicamente.”

Estoy seguro de que este principio, que sigue siendo válido, al igual que el compromiso de Montenegro de contribuir a la paz, a pesar de su tamaño, se verán también reafirmados en la futura relación de nuestro país con las Naciones Unidas.

Sobre la base de su experiencia previa, Montenegro es muy consciente de la importancia de establecer relaciones con otros países basadas en la amistad y la asociación, respetando su soberanía y su integridad territorial. En ese sentido, concedemos una especial importancia a las relaciones de buena vecindad y a la cooperación regional, con el propósito de garantizar prosperidad y estabilidad económica y global.

Nos gustaría sobre todo seguir colaborando estrechamente con la República de Serbia, no sólo en el contexto de la cooperación entre países vecinos y el compromiso de integración europea, sino en todos los aspectos de interés común, reflejando así nuestros lazos sociales e históricos. Como nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas, Montenegro respetará todas sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluidos todos los documentos de las Naciones Unidas firmados y aceptados por la unión estatal de Serbia y Montenegro. Así, Montenegro reafirma su propósito de observar los principios del derecho internacional, así como de respetar a la Corte Penal Internacional, que salvaguarda esos principios.

En el contexto actual de retos para la seguridad mundial, Montenegro desea contribuir plenamente en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Con ese fin, Montenegro respetará sobre todo todas las convenciones de las Naciones Unidas que establecen las medidas para encargarse de manera eficaz de esos retos.

Como Estado con orientación ecológica, Montenegro tiene una obligación especial de respetar las medidas de las Naciones Unidas destinadas a promover el desarrollo sostenible a nivel mundial, y seguirá desarrollándose de manera activa como un Estado que permite que sus ciudadanos disfruten de un amplio progreso basado en la sostenibilidad. A ese respecto, consideramos especialmente importante que el primer EcoEdificio de las Naciones Unidas en nuestra región, que utilizarán diversos órganos especializados de las Naciones Unidas, se vaya a construir en Montenegro en colaboración con las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas destinados a reducir la disparidad que existe entre ricos y pobres, los países desarrollados y los países en desarrollo, los pequeños y los grandes, Montenegro seguirá dedicándose a la plena implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio, contribuyendo así a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y la estabilidad en general.

Montenegro seguirá desarrollando y dando forma a su política en consonancia con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que son la base de las democracias modernas. Además, continuaremos aplicando y promoviendo una política que sea plenamente respetuosa con los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos independientemente de sus diferencias personales o de otro tipo.

Montenegro se siente muy orgulloso de su armonía multiétnica y multirreligiosa. Este es uno de los valores fundamentales que lo distinguen tanto en el contexto nacional como en el contexto internacional más amplio.

Montenegro es consciente de las oportunidades que las Naciones Unidas ofrecen a los países pequeños, a los que se ofrece la posibilidad de preservar y proteger sus intereses en igualdad de condiciones con otros Estados y que son capaces de promover su identidad y características específicas mediante su pertenencia a las Naciones Unidas. A ese respecto, estoy seguro de que incluso los países pequeños, tal como se ha demostrado en el pasado, pueden contribuir a las metas que defienden las Naciones Unidas.

Desde el principio, las Naciones Unidas han sufrido cambios positivos y han desempeñado un papel irremplazable en la escena internacional. El respeto y la promoción de sus logros y principios han sido acogidos por todos los Estados modernos y democráticos, incluido Montenegro. Estoy seguro de que, pese al hecho de que las Naciones Unidas siempre se han enfrentado a desafíos, y seguirán haciéndolo, la Organización tiene perspectivas brillantes y un futuro brillante. Unidos por las metas comunes y los nobles valores a los que todos nos hemos comprometidos, podemos estar seguros de una estabilidad, seguridad y prosperidad global a largo plazo.

Estoy seguro de que Montenegro puede aportar su contribución a este noble objetivo. Montenegro ha asumido ese reto y esa responsabilidad con honor y dignidad en el día de hoy, en que se ha convertido en el 192º Estado Miembro de las Naciones Unidas, y confía en cumplir con las expectativas y las obligaciones con el mismo grado de éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de Montenegro esta importante declaración.

*El Sr. Filip Vujanović, Presidente de la República de Montenegro, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los Estados Miembros de que la bandera de la República de Montenegro será izada en una ceremonia que tendrá lugar frente a la entrada de delegados inmediatamente después del levantamiento de esta sesión.

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*